75

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____de dos mil veintiuno (2021).

19 MAR 2021

Ref. Ejecutivo No. 2018-0977.

En atención a que la Curadora Ad-Litem designada por auto del 20 de noviembre pasado (fl. 71) refirió imposibilidad para aceptar el cargo, se le releva y en su lugar se designa al abogado Ricardo Huertas Buitrago, identificado con la T.P. No. 127.415del CSJ, localizado en la carrera 13 No. 32-51 Torre 3, Oficina 619 de Bogotá o, al E-Mail: *ricarjack@yahoo,es*

Recuérdese, que los gastos por la gestión le fueron asignados en la misma actuación.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 35
Hoy 23 MAR 2021
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.